

Mercurio Gaditano.

Cádiz viernes 30 de setiembre de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6^{hs} y 8⁶: se pone á las 5 y 52⁶. Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11^{hs} 50^m 8^s.—Es el dia 18 de la luna. Sale á las 7 y 4^m de la noche. Se pone á las 6 y 33^m de la mañana.—*Mareas*: Primera alta : á las 2 y 23^m de la madrugada. Primera baxa : á las 8 y 36^m de la mañana. Segunda alta : á las 2 y 40^m de la tarde. Segunda baxa: á las 8 y 53^m de la noche.

San Gerónimo, doctor.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de PP. Mercenarios. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.] *Orden de la plaza*—Gefe de dia: *El teniente-coronel D. Miguel Virues, comandante interino del regimiento de Gerona.*—*Servicio de la plaza y patrullas*: *los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Marina. Capitan de Hospital: Gerona.*

NOTICIAS.

Varsovia, 8 de agosto—S. M. el emperador de Rusia no solo ha hecho libres del secuestro y confiscacion todos los bienes de los individuos que hasta ahora han entrado al servicio del ducado de Varsovia, sino que se ha mandado ademas por este Monarca, en un edicto publicado en Paris el 23 de mayo ultimo, el que se alzase el secuestro de los bienes que hacen parte de la sucesion de S. A. el principe Poniatowsky, sin exceptuar ni aun aquellos que habia recibido en recompensa de sus servicios, y que todos se devolviesen con los productos que hubiesen tenido en el tiempo del secuestro á la condesa Maria Teresa Tyskiewick, hermana y heredera de este principe. Este acto de generosidad, digno de uno de los monarcas mas grandes del mundo: el perdon general que expidio el Padre Santo á favor de todos los súbditos suyos, que en el tiempo de su ausencia no han sido fieles á sus deberes; y el heroismo con que el Rei de Francia Luis XVIII ha olvidado sus injurias, echando un velo sobre todo lo que ha ocurrido en el tiempo de la revolucion, hacen creer con fundamento que la reunion y benevolencia universal son las bases del sistema politico de toda la Europa.

Petersburgo, 16 de agosto—El 10 de este mes los regimientos de guardias Preobrashenski, Semenow, Ismailow, los guardias de marina y dos compagnias de la guar-

dia han hecho, de vuelta de la gloriosa campana que ha dado la paz á la Europa, su entrada solemne en esta capital. Estas tropas han desfilado bajo del arco triunfal que la ciudad ha hecho construir en memoria de este suceso. El emperador marchaba á la cabeza de sus compañeros de armas para introducirlos en la ciudad. Las tropas saludaron á S. M. I. con gritos de alegría. Las mandaba el gran duque Constantino, acompañado de sus hermanos los grandes duques Nicolas y Miguel. Por la noche hubo iluminacion general.

Viena, 19 de agosto—Gerónimo Buonaparte y su hermana Elisa, que vienen de Gratz, han llegado el 6 de este mes á Laybach, y de aquí continuan su camino para Trieste. Su tren consistia en tres coches.—Se trata en el dia de organizar cuatro nuevos regimientos de caballeria.

Se ha creado una comision áulica de organizacion, de la que es presidente el conde de Lasanky, para organizar los paises que han sido reconquistados.

Se trabaja en la construccion de muchas carrozas magnificas que se pondran á disposicion de los monarcas extranjeros.

Se mantiene la voz de que el Santo Padre se propone pasar á Viena en el mes de octubre.

Londres, 1.º de setiembre—El paquebot Ladi Wellington ha llegado de la America del Sur, despues de un viage de 63 dias. Ha traído cartas de Rio Janeiro del 14

y 20 de junio. Se decia allí que las importantes mudanzas acaecidas en los negocios de Europa han surtido muy poco efecto en los precios de las manufacturas, lo que se debe particularmente a la mucha escasez de dinero. El cambio estaba a 98. La próxima cosecha de azúcar y café, parecía no seria menor que la del año anterior, lo que se atribuia a la duracion del calor. Muchos buques estaban prontos a partir para restablecer sus relaciones de comercio con la Francia y los demás países de Europa amigos de la corte del Brasil.

Tres regimientos de guardias y el cuarto batallón de la primera división de la legión germanica están en marcha para embarcarse en Ramsgate para los Países bajos.

La gaceta oficial de Londres de 27 de agosto publica la relación de la expedición hecha por las embarcaciones el Nemrod y el Soberbio, mandados por el primer teniente de la marina, contra los buques americanos que estaban en la bahía de Buzzard. Han destruido 17 que componían 2522 toneladas, y ademas una fábrica de algodón nuevamente construida, y valuada en un millón de pesos.

Las cartas recibidas de Gante confirman plenamente la rotura de las negociaciones con los plenipotenciarios americanos.

La suspensión de pagos de la casa de comercio de los Señores Young Melreston y Tauton, ha causado grandes alarmas.

El general Don va a partir para Gibraltar. Se dice que Demerari, Essequibo y Berbico, quedarán en nuestro poder. Surinam, Curazao, y San Eustaquio se devolverán a la Holanda; pero el valor de estas dos últimas se disminuirá mucho por haberse abierto el comercio en las posesiones españolas, donde estas colonias hacen un gran negocio de contrabando con géneros de Europa. La conveniencia de conservar a Demerari es ingeniosa, porque el cultivo allí establecido se ha hecho con capitales ingleses. Tales, segun creemos, el estado de las negociaciones por el tratado de paz con la Holanda. Batavia se la restituirá, pero nosotros conservaremos el cabo de Buena esperanza. El número de prisioneros franceses que han vuelto a su país pasa de 670 hombres. Tenemos aun 190 polacos. Los americanos prisioneros en Inglaterra ascienden a 30 casi todos marineros.

El marqués de Douglas ha llegado a Glaigow para licenciar la milicia.

El destacamento del 91 regimiento que debía salir para Cork ha recibido contra orden. (Correo de Madrid.)

Continuación de la real cédula de S. M. y Señores del Consejo.

8.º Conforme á los Reales decretos de 2 y 30 de abril del año próximo pasado de 1783, manda el Rei que por ahora, y mientras no ordene otra cosa, tengan pena de la vida los bandidos, contrabandistas y salteadores que hagan fuego ó resistencia con arma blanca á la tropa que los capitanes ó comandantes generales emplearen con jefes destinados expresamente al objeto de perseguirlos por sí ó como auxiliares de las jurisdicciones Reales ordinaria ó de Rentas, quedando sujetos a los reos por el hecho de tal resistencia a la jurisdicción militar, y serán juzgados por un Consejo de Guerra de oficiales, presidido de uno de graduacion, que elegira el capitán ó comandante general de la provincia; y que aquellos en quien no se verifique haber hecho fuego ni resistencia con arma blanca, pero que concurrieron en la función con ellos, sean por solo este hecho sentenciados por el propio Consejo de Guerra á 10 años de presidio, consultando las sentencias al Rei por la vía reservada de la Guerra, antes de executarse, con remisión de autos para su Real aprobacion; y en los demás casos en que la tropa preste auxilio á las expresadas jurisdicciones ú otra sin haber precedido delegacion ó nembramiento de jefe de ella por el capitán ó comandante general, quiere S. M. que corra la administracion de justicia por la jurisdicción á quien pertenezca el reo ó reos aprehendidos, aunque haya habido resistencia; bien que verificada esta, se les impondrá la pena de azotes inmediatamente conforme al Auto acordado y pragmática que lo previenen y deben observarse sin perjuicio de la causa principal.

9.º Consecuente á lo prevenido en el antecedente articulo, y deseando el Rei que se admistre pronta justicia en los delitos que van referidos, para que el escarmiento de unos sirva de freno á los demás, es su Real voluntad, que apena las partidas destinadas á la persecución de bandidos y contrabandistas arrestasen á alguno ó algunos de esta clase, se informe prontamente el capitán ó comandante general de la provincia del suceso y sus circunstancias, para que en caso de haber hecho resistencia á la tropa, mande formarles luego el proceso, y sentenciarles por el Consejo de Guerra de oficiales, segun va prevenido; pero si no hubiere ocurrido resistencia á la tropa, dispondrá que sin la menor dilacion se entreguen los reos y lo que se les hubiere aprehendido á la justicia Real ordinaria, en caso de que sean ladrones y malhechores sujetos á su jurisdicción, ó al juzgado de Rentas de la provincia, si fueren defraudadores de ellas, encargando á estos tribunales que procuren evacuar cuanto antes sus causas para el mas pronto y debido castigo, á cuyo fin el capitán ó comandante general facilitará los testigos y declaraciones que necesiten de los militares que se hubieren hallado en la prisión; dando aviso por la secretaria del Despacho universal de la Guerra de los casos en que notare dilaciones, negligencias ó omisiones en los procesos y castigos. (de continuará.)

Madrid, 21 de setiembre.—El dia 13 del presente mes se presentó S. M., acompañado del Exmo. Señor duque de Alagón, en el real jíspito de esta corte; recorrió todo aquel magnífico edificio; examinó sus oficinas, y estuvo en las cámaras que hai para la custodia de los granos, habiendo tenido la satisfacción de hallarlo todo en mui buen estado. En seguida se dignó visitar el cuartel del regimiento infantería de la Corona, en donde invitó dos horas y media recorriendo con el interés que es tan propio de su paternal corazón las cuadras donde existen alojadas las compañías, que sabedoras de que el Rei estaba en el cuartel, acudieron precipitadas a formarse para tener la gloria de ver a su amado soberano en la estancia que viven, que aunque no mueblada, estaba por lo menos aseada y en orden. Seria mui largo describir la generosidad y piedad con que S. M. oyó y repartió por su benéfica mano las gracias que tuvo á bien, dando principio por la libertad de los presos que no lo estaban por delitos feos, y habiéndose dignado S. M. executar esto por si mismo dentro de la prisión, reconoció y comió del pan; revisó y examinó el armamento, vestuario, menage y ranchos, concluyendo por ver executar el manejo de arma á todo el regimiento, mandado por su coronel. En todo lo cual manifestó S. M. lo satisfecho que quedaba de la disciplina, firmeza y aire militar de los soldados, que llenos de gloria de haber visto entre sus filas y dentro del cuartel á su amado Rei y Señor, manifestaron el mayor gozo y entusiasmo, protestando no olvidar jamas tan honrosa distinción.

(Gac. de Madrid.)

TRIBUNALES.

Por providencia del Señor Don Joaquín José de Aguilar, alcalde mayor primero de esta ciudad, en fecha 24 del corriente, ante Don Pedro Gómez Soto-mayor, escribano público de este número, en los autos de concurso formados á dos fincas situadas en el barrio de Santa María, propias que fueron de Don Miguel José de Alapón, se cita y llama á los acreedores que puedan serlos á dichas casas, y no se han presentado hasta ahora, para que comparezcan en las de la morada del referido Señor juez el dia 10 de octubre próximo, al toque del Ave María, para celebrar la junta decretada por la misma providencia, á fin de que en ella se acuerde y determine lo que sea mas conveniente á los respectivos derechos de cada interesado.

PARTE DE SANIDAD.

Desde las 8 de la mañana del dia 28 hasta las 8 de la del 29 se han sepultado los cadáveres siguientes:

Del Depósito, 3 niños: del hospital de San Juan de Dios, 2 hombres: del Militar, 1 id.—
Total: 6.

COMERCIO.

VALES.

Dia 28—155 á 156 [Nominal.]

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.	
Azúcar de La-Habana, (arroba: rpta)	42 y 48 á 44 y 50
Idem blanca sola	55 á 56
Azúcar terciada sola	36 á 40
Anil flor de Guatemala (la libra: rs. pta).	25 á 27
Sobre	19 á 23
Corte	10 á 18
Idem flor de Caracas	26 á 29
Sobre	20 á 24
Corte	12 á 18
Algodon de varita (el ql.: ps.)	56 á 58
Jiron	50 á 52
Caracas	43 á 46
Guayana	58 á 60
Fernambuco 1. ^a	72 á 74
Dicho 2. ^a	66 á 68
Lima	52 á 54
Cacao Caracas, (la fanega: ps.)	84 á 86
Guayaquil	29 á 30
Cascarrilla de Guanuco (la lib. rpta.)	7 á 12
Colbrada	6 á 10
Piura	5 á 8
Loja	15 á 20
Cartagena (rs. vn.)	3 á 6
Calisaya	7 á 11
Cobre del Perú (el quintal: ps.)	18 á 20
Idem de Caracas y Veracruz	16 á 17
Xalapa	68 á 70
Café (el quintal: ps. fs.)	14 á 17
Nota (el quintal: pesos)	27 á 28
Grana superior (la arroba: duc.)	140 á 150
Corriente	128 á 135
Inferior	126 á 130
Granilla	36 á 40
Polvo de grana (ps.)	14 á 16
Suelas curtidas (lib. rs. vn.)	3 á 4
Cueros de Buenos-aires (la libra en tierra: cuartos.)	30 á 32
Idem de La-Habana	24 á 26
Carei (la libra rs. vn.)	140 á 150
Pimienta de Tabasco, (la lib. cuartos)	22 á 24
Palo campeche (el qt.: rs. pta.)	36 á 40
Brasilete (ps.)	14 á 16
Vainillas superiores (el millar ps.)	100 á 170
Corrientes	100 á 170
Inferiores	100 á 170
Zarza de Honduras (la arroba: ps.)	17 á 18
Dicha de la costa	7 á 8
Lana de Vicuña del Perú (la u. rs. p.)	22 á 24
Sebo de Buenos-aires (ql.: ps. fs.)	22 á 25
Comestibles y otros efectos	22 á 25
Aceite de levante (la arroba: rs. vn.)	76 á 78
Arroz de Carolina (el quintal abordo: ps. fs.)	5 á 5½
Almendra de Alicante (sin cascara: el ql. abordo)	22 á 24
Azafrán (la libra: ps. fs.)	24 á 27
Bacalao de Terranova (ps. fs. abordo)	7½ á 8
Ling. (en tierra)	10 á 10½
Canela de Holanda (libra: rs. pta.)	40 á 42
Carne de vaca salada de la América setentrional (el barril: ps. fs. abordo)	20 á 22
Clavos de comer (la libra: rs. vn.)	28 á 30
Frijoles (arroba, en tierra: rs. vn.)	32 á 34
Garbanzas superiores (fanega en id. ps. fs.)	12
Harina superfina de la América setentrional (barril: abordo ps. fs.)	13 á 14
Habas cochineras (faneg. rs. vn.)	48 á 50

Mantequilla de puerco (<i>cunetas</i> : libra carnícera abordo: rs. vn.).	8 à 9
De vacas, de Dublín.	6½
Idem de Waterford.	6
Cork	5½
Pimienta fina (<i>rs. vn.</i>).	7 à 8
Queso de Flandes (<i>el quint. ps. fs. abordo</i>).	17 à 18
Salmon (<i>barricu, en tierra</i> : <i>ps. fs.</i>)	34
Tocino (<i>barricu</i> : <i>ps. fs.</i>).	30
Trigo del reino superior (<i>abordo fanega</i> : <i>rs. vn.</i>)	108 à 115
Dicho corriente	90 à 100
Trigo duro de levante (<i>abordo</i>).	80 à 90
Cebada.	40 à 45
Xabón duro del reino. (<i>qtl. ps. fs.</i>)	14 à 15
Idem blando de Mallorca.	11 à 12

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º (<i>barril abordo</i> : <i>ps.</i>).	23
--	----

Prueba de Holanda (<i>bota</i>)	85 à 90
Idem de aceite.	115 à 120
Idem anisado.	100 à 105
Vino tinto de Cataluña	40 à 45
Idem idem. de Valencia.	35 à 40
Idem de Málaga.	70 à 75
Idem de Moguer.	60 à 64

Fierro español.

Planchuela tiradera de Vizcaya (<i>quintal</i> : <i>pesos</i>).	7 à 8
Tiradillo, cabilla redonda y llanta, ó planchuela de martinete (<i>ps.</i>)	9 à 10
Clavazon de 3 à 3½ pulgadas (<i>quintal</i> : <i>pesos</i>).	23
Idem de 4 à 4½ dichas	22
Remos de aya desde 21 à 39 palmos, (<i>cada palmo, rs. vn.</i>).	2½

Fierro extranjero.

Planchuela tiradillo (<i>qtl. ps.</i>).	9
Cavilla redonda de diferentes menas.	10

Papel.

Florete superior de Cataluña según calidad (<i>cada resma rs. vn.</i>).	80 à 85
Florete corriente.	65 à 70
Medio florete bueno.	45 à 50
Florete de Alcoi.	46 à 48
Medio florete.	40 à 44
De imprenta.	32 à 34
De estraza.	13 à 16
Seda joyante de Murcia.	
Negra. (lib. rs. vn.).	{ 110
Color bajo. Surtida	{ 130
Idem fino.	{ 145

Cambios

Hamburgo.	90½ à 91
Amsterdam.	95 à 96
Madrid 1 à 2 p.º (beneficio al papel.)	
Londres: Gobienro (á 30 d. vta.)	40½ à 401
Idem particulares (á 1½ uso).	41½ à 41¾
Paris (en francos).	77 à 77½
Génova	121 à 122

Seguros.

De Cádiz à Lima, ó su regreso... . .	7 por 100 n.
Veracruz, con convoy.	6 à 7
Habana, Puerto-rico y Costa-firme. .	5 à 6
Honduras	7 à 8
Montevideo.	5½ à 6
Estados-unidos.	7 à 8

Canarias.	2 à 3
Lisboa.	1½ à 2
Coruña.	2½ à 3
Santander.	2½ à 3
Bilbao.	3 à 3½
Loadres.	4 à 5
Málaga.	1½ à 2
Alicante y Valencia.	2 à 2½
Cataluña y Baleares.	2½ à 3
Burdeos y costa de Francia	3 à 4
Trieste y Sicilia	5 à 5½
Gibraltar.	1½ à 1½
Rotterdam.	5 à 6
Amsterdam.	5 à 6
Cronstadt.	7½ à 8
Civitavecchia.	3½ à 4
Génova.	3 à 3½

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 28 de setiembre al del 29 se han habilitado para salir:

Falacho San Simon, Alonso de la Cruz, con papel, para Sevilla. Místico San José, Juan Moreno, en lastre, para Moguer. Falacho id. San José José Llanera, en lastre, para Sanlúcar. Barca portuguesa Concepcion, Hilario de Costa, para Lisboa, en lastre. Diate portugues N. S. de la Pauta, Bernardino Francisco, para Cork, en lastre. Diate id. la Alegria, José Luis Prieto, para Dublin, con sal. Falacho español San José, Simon Montero, para Sevilla, con un equipage.

Desde el mediodía del 28 de setiembre al del 29 han entrado:

De Sevilla charanguero español San José y Animas, Juan de La Vega, con aceitunas, en 6 días. De id. tartana los Dolores, Antonio García, con ladrillos, en 5 días.

Aviso.

Un joven francés desea su colocación con algún caballero en clase de ayuda de cámara ó otra cosa semejante, bien sea para aquí ó para ir fuera; tiene persona de carácter à quien ha servido que le abone. Darán razon en la relojería de Richard, plazuela de San Agustín.

TEATRO PRINCIPAL.

El abate L. Eppée (comedia en cinco actos)— La enferma por amor (tonadilla por las Señoras Palomino è Illot, y el Sr. Guzman)— Boleras (por la Sra. Mexia y el Sr. Gonzalez)— El duelo y el baile à un tiempo (sainete)— A las 7½.

 *Se suspende por ahora la publicacion de este periodico; y en caso de continuarse, se avisará con oportunidad à los Señores suscriptores que tan constantemente le han favorecido.*

IMPRENTA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814

[Con licencia.]